

Date Printed: 04/23/2009

JTS Box Number: IFES_70
Tab Number: 18
Document Title: Como Votar?
Document Date: 1989
Document Country: Paraguay
Document Language: Spanish
IFES ID: CE01398



* 9 B A 2 7 4 9 6 - 7 1 C C - 4 2 9 3 - A 5 0 0 - D 9 F 4 5 7 C 8 4 D 1 F *

¿COMO VOTAR?



EL 1º DE MAYO DE 1989

CUANDO VOTAMOS ELEGIMOS :

- * AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
- * A 72 DIPUTADOS TITULARES Y 42 SUPLENTE
- * A 36 SENADORES TITULARES Y 21 SUPLENTE

DECIDAMOS 

CAMPAÑA POR LA EXPRESION CIUDADANA.

QUE SE NECESITA PARA VOTAR

1. Ser ciudadano/a Paraguayo/a. (El voto es derecho y obligación para los ciudadanos entre 18 y 60 años, después de los 60, se sigue teniendo el derecho pero ya no es obligación.)
2. Estar inscripto/a en el Registro Cívico Permanente antes del 31 de marzo de 1989.

PARA INSCRIBIRSE

Si tiene libreta cívica del año 1983 en adelante no necesita inscribirse nuevamente. Si la perdió, debe sacar un duplicado en la Junta Electoral Central.

Si no la tiene

- * Ud. debe ir personalmente a la Junta Electoral Central (JEC) o al Juzgado de Paz de su barrio o pueblo

* Presente su cédula de identidad no vencida o si no la tiene, partida de nacimiento (las mujeres) o libreta de baja (los hombres).

* El inscriptor debe entregarle su Certificado de Inscripción.

compruebe que en el mismo figure: su nombre completo (como está en la cédula), que sus datos personales sean correctos y que esté firmado por el presidente de la JEC y el inscripto

EL DÍA DE LAS ELECCIONES

UBICACIÓN DEL LOCAL DONDE LE CORRESPONDE VOTAR

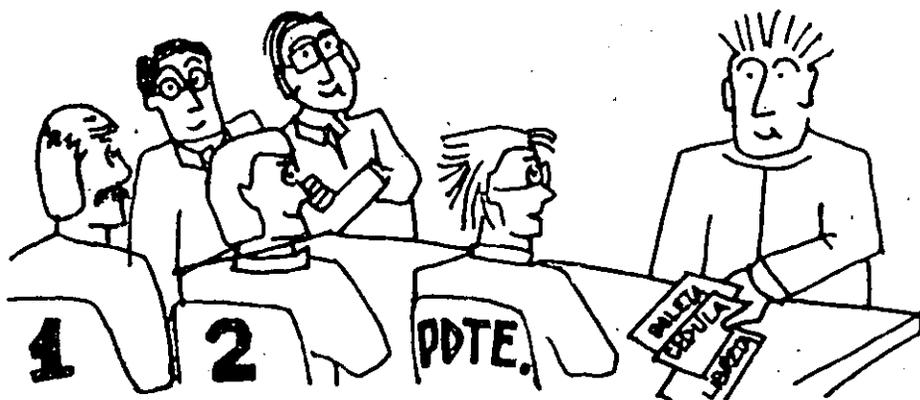
* Si está inscripto en Asunción se informará por los diarios el local en el que le corresponde votar.

Busque en ellos, bajo el nombre de la parroquia o sección que le corresponde, el número de su Libreta Cívica o Boleta de Inscripción.

* Si está inscripto en una ciudad o pueblo del interior del país, deberá averiguar en el juzgado de paz local.

CÓMO VOTAR

- * Concurra al local de votación, entre las 7 de la mañana y las 4 de la tarde.
- * Fíjese en los listados que estarán a la vista. Busque su número para saber en que mesa le corresponde depositar su voto.
- * Ante la mesa receptora, presente su libreta Cívica o (si no la tiene) su Boleta de Inscripción y Cédula de Identidad.



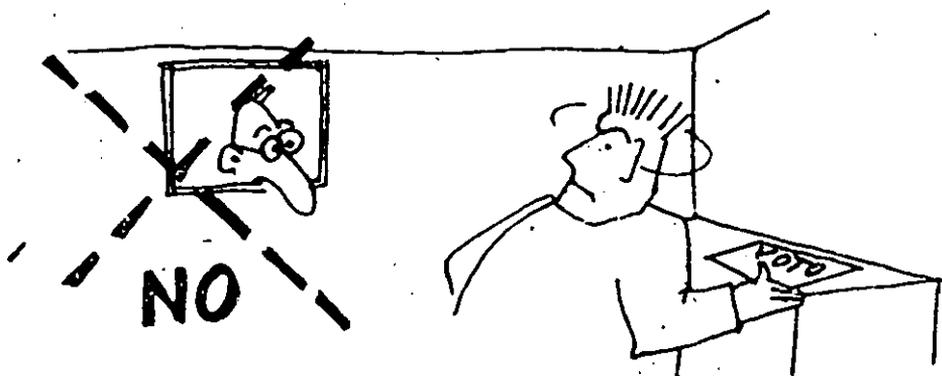
- * Una vez comprobada su identidad, el Presidente de Mesa firmará un sobre abierto, vacío y no-transparente y le hará entrega del mismo.

EN EL CUARTO OSCURO

-Se llama cuarto oscuro, a una habitación o ambiente cuyas ventanas y puertas, deben estar cerradas, en el momento de la votación.

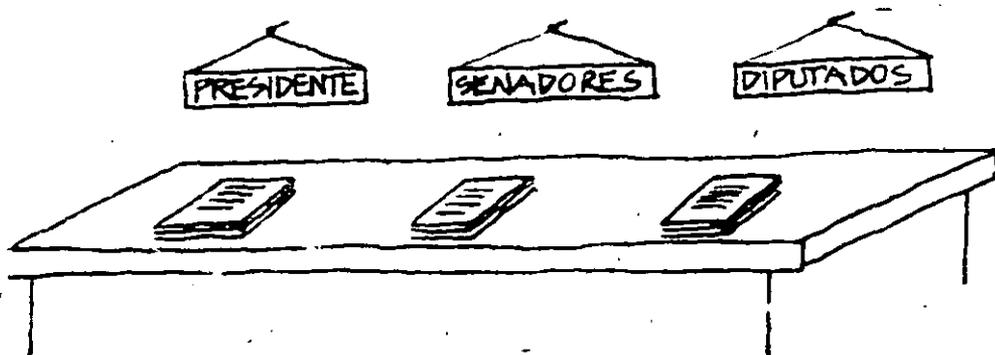
No olvide que...

- * EL VOTO ES SECRETO Y QUE NINGUNA PERSONA DEBE ESTAR PRESENTE CUANDO UD DECIDE.



-En el cuarto oscuro debe encontrar uno al lado de otro, los boletines de voto de todos los partidos que participan.

-Las listas de candidatos a Senadores, Diputados y Presidente de la República, presentadas por cada partido, deberán estar en boletas separadas.



* Introduzca en el sobre sus votos para Presidente, Senadores y Diputados. Si prefiere votar en blanco, simplemente cierre el sobre vacío.

No olvide que...

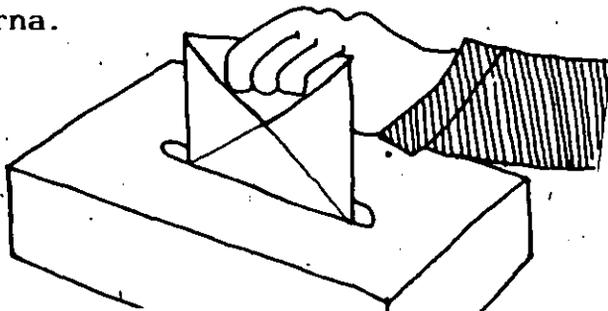
- * ELEGIMOS CARGOS DE DIFERENTES PODERES DEL ESTADO:
El Presidente de la República es del Poder Ejecutivo y los Diputados y Senadores son del Poder Legislativo.
Y QUE....
- * LOS PODERES DEL ESTADO DEBEN SER INDEPENDIENTES,
POR ESO...
- * TENEMOS EL DERECHO DE VOTAR POR LOS CANDIDATOS DE DIFERENTES PARTIDOS POLITICOS PARA LOS DIFERENTES CARGOS

Tampoco olvide que...SU VOTO SE ANULARA SI UD.

- * INTRODUCE EN EL SOBRE DOS O MAS BOLETINES CON LISTAS DE CANDIDATOS DE DIFERENTES PARTIDOS PARA UN MISMO CARGO: Por ejemplo: boletines de dos partidos para Presidente de la República.

O SI ESCRIBE EN LOS BOLETINES DE VOTO O EN EL SOBRE

- * Inmediatamente volverá a la mesa y depositará el sobre en la urna.



- * Una vez depositado su voto, le pondrán en el dorso de la mano una seña con tinta indeleble. No se preocupe, se borra en dos días, es solo para impedir que una misma persona vote más de una vez (uno de los fraudes electorales más frecuentes).



- * El Presidente de Mesa deberá escribir en el documento electoral la palabra "votó" y la fecha, firmado de puño y letra.

- * Finalmente, le devolverán su documento.

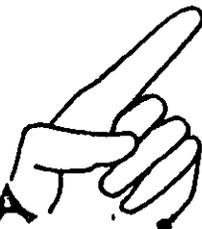
ATENCIÓN

- * Cualquier anomalía que Ud detecte, deberá denunciarla ante la mesa, ante los veedores y apoderados de los partidos o ante el Juez local, que debe mantener abierto su despacho durante todo el tiempo de votación.



PERO...

**ESTA NO BASTA PARA
CONSTRUIR LA DEMOCRACIA**



INFORMES
Costa Rica 1253 c/Felix Bogado
(Frente al Col. San Clemente Maria)
Teléfono 27-205
Asunción, Paraguay